

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**2021/5959** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Anuncio**

Don Antonio Ramón Díaz Rodríguez, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

#### **Hace saber:**

Esta Alcaldía, en virtud de Resolución núm. 450/2021, de 20 de diciembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23, apartados 3) y 4), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 47 del R.D. 2568/86 de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha delegado las funciones de Alcalde-Presidente de esta Corporación, desde el día 21 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022, ambos inclusive, en favor del Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Ramón Díaz Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Bélmez de la Moraleda, 21 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente en funciones, ANTONIO RAMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ.